



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N° **330-09**

11 4 AGO 2009

Salta,
Expediente N° 12.269/2008

VISTO:

La Resolución - D - 599/08, mediante la cual se designa el Comité de Salud y Seguridad Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Noemí Ramón y la Sra. Juana Graciela Osinaga de Luna, designadas, como suplentes del Comité de Salud y Seguridad Laboral de esta Facultad, mediante la mencionada Resolución, presentan sus respectivas renunciaciones.

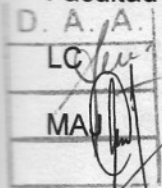
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar las renunciaciones presentadas por la Lic. Adriana Noemí RAMÓN - DNI 16.128.277 y de la Sra. Juana Graciela OSINAGA de LUNA, DNI 14.176.992, como Miembros Suplentes del Comité de Salud y Seguridad Laboral de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de esta Universidad, Comité de Salud y Seguridad Laboral de esta Facultad, Lic. Adriana Ramón, Sra. Osinaga de Luna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud